



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO

Que se ha registrado en la Tesorería Municipal, el ingreso de dichos fondos correspondientes a recursos con afectación de origen provincial, destinados al Plan de asfalto y mejorado de calles.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes por tratarse de recursos afectados, de acuerdo a lo dispuesto por Leyes vigentes;

Que la Contaduría ha elevado el correspondiente proyecto de decreto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA

ARTICULO 1°: Aumentase el Cálculo de Recursos vigente, mediante el aumento del siguiente recurso:

Jurisdicción: 1110112000 - Secretaria de Gestión Institucional

Fuente de Financiamiento 132	Aumento
17.5.01.63- Plan de asfalto y mejorado de calles	6.551.814,70

ARTÍCULO 2°: Aumentase el Presupuesto de Gastos vigente, mediante el refuerzo de la siguiente partida:

Jurisdicción: 1110112000 - Secretaria de Gestión Institucional

Fuente de Financiamiento 132	Objeto del Gasto	Aumento
Apertura Programática:	93.00 - Deuda Flotante	
	7.6.1.0 - Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo	6.551.814,70

ARTICULO 3*.- Comuníquese, regístrese y archívese.-
DECRETO N°: 2318-2021.-

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

23 de Noviembre 2021